



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTO

La palabra "calcatreu" proviene del mapudungún "Katrkatreu", vocablo utilizado por los pueblos originarios para designar a la planta que actualmente recibe el nombre lengua de vaca. De esta planta se utiliza la raíz para teñir hilados de rojo y también para usos medicinales.

Calcatreu es un yacimiento de oro y plata que fue descubierto en el año 1997 y cuya explotación comenzó al año siguiente por parte de varias empresas. Actualmente la firma que lleva adelante el proyecto Calcatreu es Patagonia Gold, minera británica, que aquí opera con el nombre Aquiline Argentina.

La mina Calcatreu está ubicada en la Provincia de Río Negro a 60 km al sur de la ciudad de Ingeniero Jacobacci, en el límite de los departamentos 25 de Mayo y Ñorquinco.

Mediante la resolución n° 1710 emitida el 10 de diciembre del año pasado, el Departamento Provincial de Aguas autorizó, a la empresa Aquiline, el uso temporario de agua para las perforaciones que requiere la extracción de oro.

Como viene sucediendo desde algunos años en todo el país, este tipo de proyectos de explotación minera genera controversias en el seno de las sociedades entre quienes se expresan a favor y quienes se manifiestan contrarios a ella.

"Quienes hablan a favor de la minería mencionan la necesidad de empleo y desarrollo en la región. Piden que se los considere a la hora de decidir y que se circunscriba la discusión al ámbito local y regional. Marcelo Chapingo, ex trabajador de Mina Angela, dijo que la mayor necesidad es el empleo y "nadie quiere una actividad que contamine", pero si el desarrollo del pueblo. "La minería, con los controles, brinda oportunidades para todos" sostuvo.

Julio Pino, estudiante de la Tecnicatura en Operaciones Mineras que se dicta en Jacobacci, llamó a la población a nutrirse de conocimientos académicos para poder opinar. "No podemos cerrarnos en un no sin justificación científica".

Desde la Asamblea en Defensa del Agua fundamentan su oposición a cualquier proyecto extractivista en la preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y la defensa del territorio mapuche. Consideran que "la reactivación de Calcatreu, vuelve a poner en alerta a una



Legislatura de la Provincia de Río Negro

comunidad que lleva años resistiendo este mega proyecto de extracción a cielo abierto, con uso de cianuro y enormes cantidades de agua". Fuente: diario Río Negro 22/02/2020.

Es en este contexto la Asamblea por el Agua y el Territorio convocó al Encuentro de Comunidades y Asambleas del Kurru Leufu (se adjunta convocatoria). El encuentro está programado para el día 29 del corriente mes, en el salón Ruca Mew, Huawel Niyeo (Jacobacci).

Según informaciones periodísticas las "Comunidades originarias y asambleas de toda la provincia se darán cita este 29 de febrero en Huawel Niyeo (Ingeniero Jacobacci) para desarrollar el 1° Encuentro de Comunidades y Asambleas de Kurru Leufu. El objetivo es unir y fortalecer las voces de Río Negro que, en este contexto de amenaza extractivista, defienden el territorio, el agua y la vida.

La Asamblea en Defensa del Agua y el Territorio de Huawel Niyeo convoca a referentes de asambleas, organizaciones de base, vecinos, vecinas y comunidades originarias a reunirse en Ingeniero Jacobacci el día sábado 29 de febrero para debatir, compartir opiniones, experiencias y sumar voces en defensa del agua y los recursos que se ven seriamente amenazados por los proyectos extractivistas en todo el territorio provincial y patagónico.

La jornada iniciará a las 10 de la mañana y se desarrollará en el Ruca Mew durante todo el día. Se prevé la llegada de asambleístas y miembros de las comunidades desde el día anterior, por esa razón, se está solicitando a las personas interesadas en participar, la confirmación de la asistencia. Se les ofrecerá alojamiento y comidas comunitarias..." Fuente: diario Línea Sur Noticias, 18 de febrero de 2020.

En el mismo sentido, la Universidad Nacional de Comahue ha emitido la declaración n° 0043, del 21 de febrero de 2020 (se adjunta copia), por la cual se "pone a disposición de las comunidades que viven en el territorio rionegrino y de las instituciones públicas, con el objeto de compartir visiones y participar en las jornadas de reflexión que se realicen", a raíz de la puesta en marcha de la extracción de recursos mineros del emprendimiento conocido como Proyecto Calcatreu.

La UNCo manifiesta, entre otros fundamentos de la mencionada Declaración, "que en los últimos 30 años diversos grupos de investigación y extensión de nuestra Universidad han sido parte de trabajos y estudios en esa región..."; que "...para su explotación se requiere de un recurso vital y altamente escaso como es el agua..." y que "...el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Rector de esta Universidad se comprometió con los municipios y comunidades de la región, en la colaboración y asistencia técnica e institucional”.

La convocatoria al Encuentro de la Asamblea por el Agua y el Territorio a realizarse el 29 del corriente mes en Huawel Niyeo (Jacobacci), es de suma importancia ya que reunirá a representaciones de asambleas, organizaciones de base, vecinos, vecinas y comunidades originarias, para discutir e intercambiar visiones acerca de la defensa del agua, de la vida y del territorio. A esto se suma la decisión de la UNCo de ponerse “a disposición de las comunidades que viven en el territorio rionegrino y de las instituciones públicas, con el objeto de compartir visiones y participar en las jornadas de reflexión que se realicen”.

Por ello:

Autor: Héctor Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, económico y científico, el encuentro convocado por la Asamblea por el Agua y el Territorio a realizarse el 29 de febrero de 2020 en Huawel Niyeo (Jacobacci), que reunirá distintas organizaciones sociales para discutir e intercambiar visiones acerca de la defensa del agua, de la vida y del territorio, como así también la decisión de la Universidad Nacional del Comahue de "participar en las jornadas de reflexión que se realicen", adoptada según declaración n° 0043 del 21/02/2020.

Artículo 2°.- De forma.